



ANEXO I: DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para la **matrícula NO** necesitamos ninguna **documentación**, solo confirmar los datos. Importante indicar bien los datos médicos.

Para solicitar el **AULA MATINAL, COMEDOR o ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES** sí tendremos que **aportar** la **documentación** oportuna.

→ **SOLICITAR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Durante la matrícula online también se pueden solicitar los servicios complementarios del centro: Aula Matinal, Comedor o Actividades Extraescolares. Para ello **debemos justificar** documentalmente todo lo que aleguemos en el impreso online.

Dichos documentos se deben aportar al final de la solicitud en PDF, os **aconsejamos tenerlos preparados** previamente en el dispositivo que utilicéis.

→ **DOCUMENTOS NECESARIOS SEGÚN LO DECLARADO**

En el caso de aula matinal y comedor escolar, al marcar las circunstancias que se indican en la solicitud se nos va a pedir al final **un documento acreditativo por cada una de las circunstancias en pdf**. Según se indique en la pantalla que tenéis en la imagen de abajo.

SITUACIÓN DECLARADA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
1.- ACREDITACIÓN DE GUARDA Y CUSTODIA EJERCIDA POR SOLO UNO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.	Presentar una copia compulsada del libro de familia o el documento judicial acreditativo de esa circunstancia.
2.- ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL O PROFESIONAL DE LAS PERSONAS QUE OSTENTAN LA GUARDA Y CUSTODIA DEL ALUMNO/A.	Debe presentar cada uno de los progenitores que lo aleguen en la solicitud, uno o los dos, según cada caso: <ul style="list-style-type: none">○ TRABAJADORES POR CUENTA AJENA:<ul style="list-style-type: none">a) Informe de vida laboral o certificado de la unidad de personal de su destino como funcionario.b) Certificación de la empresa justificativo de la duración de la jornada, así como el horario de trabajo. En este vídeo puedes ver como solicitar la vida laboral sin certificado electrónico: https://youtu.be/dykYaYMwjrg <ul style="list-style-type: none">○ TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA:<ul style="list-style-type: none">1.- Certificación demostrativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma y del horario que requiere la actividad.2.- En el supuesto de que no exista obligación legal de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, se acreditará



	<p>mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:</p> <p>a) Alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, para aquellas personas que desarrollen actividades empresariales o profesionales, incluidas las agrícolas, forestales, ganaderas o pesqueras.</p> <p>b) Copia autenticada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo.</p> <p>c) Copia sellada de la declaración responsable o comunicación previa correspondiente presentada ante el Ayuntamiento.</p> <p>d) Alta en la Seguridad Social y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma.</p>
3.- ACREDITACIÓN DE CURSAR ESTUDIOS CONDUCENTES A TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL.	Presentar certificado expedido por el centro docente donde figure estar matriculado y el horario lectivo.
4.- ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL EXTREMA O RIESGO DE EXCLUSIÓN.	Certificación expedida al efecto por la persona titular de los servicios sociales provinciales donde resida la persona solicitante.
5.- ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN DE TUTELA O GUARDA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	Certificación expedida por la Consejería competente en materia de protección de menores.
6.- ACREDITACIÓN DE HIJO/A DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	En el caso de hijos o hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género, será necesaria la certificación de la entidad titular del centro de acogida.
7.- ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN DE VÍCTIMA DE TERRORISMO.	Certificación expedida por la Consejería competente en materia de víctimas de terrorismo.
8.- ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.	Certificación expedida por la Consejería competente en materia de dependencia y servicios sociales.
9.- ACREDITACIÓN DE PERTENECER A FAMILIA MONOPARENTAL.	Copia autenticada del libro de familia o documento judicial de monoparentalidad y, en su caso, la orden judicial de alejamiento en vigor.